



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Inf

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 16 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 FEB 2022

VISTO: El Informe N° 005-2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH/G con Reg. Doc. N° 2104944 y Reg. Exp. N° 1573387, el Informe N° 021-2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH-OSRA y demás documentación adjunta en cinco (05) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1300 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1300 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ, la señora María Lourdes Pantoja López desempeña el cargo de Director de la Oficina Sub Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Lisbeth Giovanna Ruiz Navarte desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1300 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Sub Regional Churcampa y a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBIH/cgme



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Alejandro Díaz Abad
Maestro Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA

PROVINCIA : 05 CHURCAMP

ENTIDAD : 01 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP [1300]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
40268376	PANTOJA	LOPEZ	MARIA LOURDES	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
46898471	RUIZ	NALVARTE	LISBETH GIOVANNA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41175551	BUSTAMANTE	TAPIA	MARIA NONILA	SUPLENTE	SECRETARIA DE ALTA DIRECCION	AUTORIZADO
43277082	GONZALES	MERCADO	IRIS LIZ	SUPLENTE	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AUTORIZADO

